



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 04**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD04/AG/004/23.

**PROMOVENTE:** Partido Acción Nacional.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a nueve de junio del dos mil veinticuatro en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el ocho de junio de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.  
**CONSTE.** -----

**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRICTAL 04

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD04/AG/004/23.

**PROMOVENTE:** Partido Acción Nacional.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Querétaro, Querétaro, ocho de junio del dos mil veinticuatro.

**VISTOS.** 1.- El primero y 2.- Segundo escritos signados por la ciudadana Ana Mónica Ceballos Samperio, acreditada como representante suplente del Partido Acción Nacional, recibidos con los folios 0000115 y 0000116, respectivamente en la Oficialía de Partes de este Consejo, en fecha seis de junio del año en curso; mediante los cuales solicita copia simple y legible de la totalidad de las actas de la jornada y los incidentes derivados de la jornada electoral que se llevó a cabo el pasado dos de junio, para la elección de Diputación, y el segundo escrito mediante el cual, en alcance al primer escrito, aclara que solicita copias simples de las actas de la jornada electoral y los incidentes derivados de la jornada electoral, aclarando que las actas son las levantas en la sesión especial de cómputos los días cinco y seis de junio de la presente anualidad; 3.- El tercer y 4.- cuarto escritos, ambos signados por el ciudadano Cesáreo Jasso Márquez, representante propietario del Partido Acción Nacional, recibidos con los folios 0000121 y 0000122, respectivamente, mediante los cuales solicita: a) copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de diputación local del distrito 04; b) copia certificada y legible de la totalidad de las actas de la jornada y los incidentes derivados de la jornada electoral que se llevó a cabo el dos de junio de la presente anualidad, de la totalidad de las casillas, que obran en los archivos del consejo; c) acta de la sesión especial de cómputos de la elección a la diputación local por el distrito 04, celebrada el día miércoles ocho de junio y concluida el día nueve de junio, ambos de dos mil veinticuatro; d) declaratoria de validez de la elección a la diputación del distrito 04 local; e) constancia individual de resultados electorales de puntos de recuento de la elección a la diputación del distrito 04 local y f) acta de cómputo total de la elección de la diputación local del 04 distrito; 5.- el quinto escrito, signado por el ciudadano Yoshua Ruiz Méndez, representante suplente, posteriormente acreditado del Partido Acción Nacional, recibido con el folio 0000128, en fecha siete de junio de la presente anualidad, mediante el cual solicita copia certificada y legible de la totalidad de los siguientes documentos: a) actas de la jornada y los incidentes derivados de la jornada electoral que se llevó a cabo el pasado dos de junio, de la totalidad de las casillas, relacionadas con la elección para el ayuntamiento en el distrito 04, b) acta de la sesión especial de cómputo de la elección de ayuntamiento relativa al distrito 04, celebrada el miércoles cinco de junio y concluida el día seis de junio, ambos del año en curso, c) actas de los cómputos totales, d) declaratoria de validez de la elección a la diputación del distrito 04 local y e) constancia de mayoría de la elección a la diputación del distrito local 04; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los cinco escritos de cuenta, consistentes en una foja útil con texto por uno solo de sus lados, cada uno.

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordenan agregar los escritos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

**TRES. Se acuerda.** En virtud de lo solicitado por las representaciones propietarias y suplentes debidamente acreditadas ante este consejo, y toda vez que son coincidentes las solicitudes respecto de los promoventes, se acuerda y ordena expedir copias certificadas de las documentales mencionadas en su escrito, haciendo la precisión que las documentales que se autorizan expedir son las actas relativas y levantadas en la sesión de cómputos del día cinco de junio y seis de junio, así como de las actas de jornada y hojas de incidentes, que obren en poder del consejo.

Así mismo se ordena expedir copias certificadas de la declaratoria de Validez de la Elección a diputación local por el distrito 04, celebrada el día cinco y seis de junio del año en curso, así como de la Constancia de Mayoría de la Elección a Diputaciones locales del Cuarto Distrito local, así como de las Actas levantadas en el Consejo, derivadas de las Constancias Individuales de resultados electorales en puntos de recuento de la elección a diputación local, así como el acta de cómputo Total de la elección a diputación local del distrito 04 local.

Respecto de la solicitud hecha por el representante propietario en el cuarto escrito, en el punto número dos, donde solicita el Acta de la Sesión especial de cómputos de la Elección a la Diputación local por el Distrito 04, se reserva acordar dicha solicitud, hasta en tanto este Consejo celebre sesión ordinaria en el mes de junio, a efecto de aprobarla y quedar a su disposición, por lo que la misma estará a su disposición una vez que sesione este Consejo en pleno y sea aprobada.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro